

2025

Colegio  
Niño Jesús de Praga  
*Callao*



BOLETÍN DE SANA CONVIVENCIA

**"PROMOVIENDO JUNTOS  
UN AMBIENTE DE RESPETO  
Y ARMONÍA"**



[WWW.PRAGA.EDU.PE](http://WWW.PRAGA.EDU.PE)

## Colegio Niño Jesús de Praga

■ Todo proceso educativo que aspire a una formación integral de los estudiantes requiere un contexto de relaciones interpersonales armónicas, satisfactorias y seguras que favorezcan los aspectos motivacionales, actitudinales y emocionales. Por ello, la gestión de las relaciones entre las personas que formamos parte de una escuela, es un componente fundamental para el logro de aprendizajes sustentados en el ejercicio responsable de los derechos ciudadanos.



■ **El ritmo de la vida actual y la revolución en las comunicaciones han creado un doble efecto:** por un lado, hemos aumentado la cantidad y diversidad de personas con las que nos relacionamos; pero, por otro, la calidad de la relación entre las personas se ha hecho más superficial y más utilitarista. La escuela, como centro de aprendizaje, promueve y fortalece una convivencia con vínculos seguros que conlleven a relaciones interpersonales saludables, basados en principios pedagógicos sólidos, de tal manera que nuestras interacciones sociales sean cordiales y de respeto.

■ Recordemos que la Ley General de Educación plantea los principios de la ética, la equidad, la inclusión, la calidad, la democracia, la interculturalidad, la conciencia ambiental y la creatividad; todos se encuentran relacionados con la convivencia. De hecho, tanto al docente como al estudiante les corresponde practicar la convivencia armónica y trabajar en el marco del respeto de las normas institucionales.



Con base en el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes” se establece que la convivencia escolar:

- Es el conjunto de relaciones humanas que se dan en una escuela.
- Es un elemento fundamental para lograr una formación ciudadana integral.
- Está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y por una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral y logro de aprendizajes.

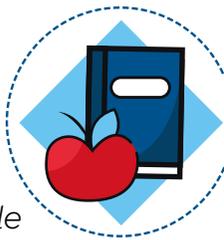
Nuestra institución prioriza una convivencia democrática, las prácticas participativas basadas en el diálogo y el respeto a las diferencias, donde todos tienen las mismas posibilidades de participar, lo que supone desarrollar un juicio crítico y un adecuado ejercicio de la libertad.



**La convivencia democrática** en la escuela es esencial para el desarrollo integral de los estudiantes y la construcción de una sociedad justa y equitativa. Las normas de convivencia, entendidas como un conjunto de reglas o acuerdos que rigen las interacciones, desempeñan un papel crucial y sumamente importante en la creación de ambientes propicios para que el estudiante tenga un buen aprendizaje y también pueda crecer como persona, y como ciudadano.

**Las normas de convivencia** son un instrumento que contribuye a la promoción de la convivencia escolar democrática a través del establecimiento de pautas de comportamiento y medidas correctivas. Su objetivo es crear un clima de respeto, armonía, justicia y solidaridad, su cumplimiento ayuda a cuidar y fortalecer los principios que la escuela considera más valiosos.





■ Las medidas correctivas o reguladoras son las acciones disciplinarias que gestionan el comportamiento retador o disruptivo los estudiantes y fortalecen su capacidad de autorregulación, siempre de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, respetando su dignidad y sus derechos. El Ministerio de Educación (2023) señala que “específicamente en lo que respecta a la intervención frente al comportamiento disruptivo, la escuela adapta sus medidas correctivas a las situaciones que afectan actualmente la conducta de los estudiantes” Entonces, cuando las normas de convivencia establecidas en la comunidad educativa son vulneradas, es cuando se activan una serie de mecanismos que buscan que los estudiantes reconozcan la alteración de la armonía con sus pares y asuman su responsabilidad sobre su comportamiento disruptivo. Estas situaciones son abordadas teniendo en cuenta los principios educativos y se encuentran descritas en el Reglamento Interno.

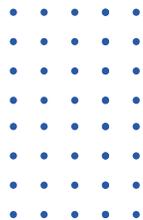
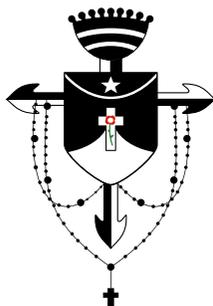


Compartimos nuestras normas de convivencia del Reglamento Interno, las que encontramos también en la Agenda Escolar para el año 2025:

1. Promueve las normas de convivencia saludables.
2. Recibe medidas correctivas frente al bullying, el ciberacoso o cualquier conducta.
3. Evita portar teléfonos móviles u otros artefactos electrónicos. En caso de intervención serán entregados a DDHH para ser devueltos en mano a sus padres.
4. Evita el comportamiento humillante por cualquier medio, ya que es incompatible con la dignidad y actitud cristiana.



5. *Respetar la diversidad, no discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier circunstancia personal o social.*
6. *Asiste con puntualidad y responsabilidad a sus clases según el horario escolar.*
7. *Participa activamente e interactúa con prontitud en las sesiones de clase.*
8. *Acude debidamente uniformado y aseado.*
9. *Circula por los pasillos y escaleras con orden, compostura y respetando las normas de Bioseguridad.*
10. *Porta los libros y material escolar que sean precisos.*
11. *Se responsabiliza de los encargos que se le encomienda y entrega los justificantes de las faltas de asistencias formulados por sus padres.*
12. *Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y éticas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.*
13. *Respetar las pertenencias de los demás y hacer buen uso de local, instalaciones, mobiliario y material escolar.*
14. *Fomentar el trato respetuoso a sus maestros, personal del colegio y comunidad en su totalidad.*
15. *Ingresa y sale del local escolar, según el horario de su ciclo y por las puertas designadas para su grado.*



# PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS PARA UNA CONVIVENCIA ARMONIOSA.

## **Respeto a la dignidad humana:**

Reconocer y valorar a cada persona como un ser único e irrepetible, con derechos y responsabilidades.

**Empatía:** Comprender y compartir los sentimientos de los demás, poniéndonos en su lugar.

**Comunicación efectiva:** Expresar nuestras ideas y necesidades de manera clara y respetuosa, escuchando activamente a los demás.

**Resolución pacífica de conflictos:** Buscar soluciones dialogadas y constructivas ante los desacuerdos, evitando la violencia y la agresión.

**Participación y colaboración:** Fomentar la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la construcción de un ambiente de buen trato, preguntando y evitando criticar.



## **¿CÓMO PODEMOS COLABORAR DESDE LA FAMILIA PARA UNA CONVIVENCIA ARMONIOSA?**

La familia representa el punto de encuentro entre distintas generaciones, un lugar donde se fomenta la solidaridad y el compromiso, y donde se aprende a conciliar los derechos individuales con las responsabilidades que impone la vida en sociedad. La escuela y la familia comparten la responsabilidad común de formar y educar a los niños, niñas y adolescentes, lo que requiere una estrecha cooperación y apoyo mutuo, es decir, una complementariedad de roles. Ambos deben generar y mantener un vínculo estrecho, fluido y constante.

La colaboración entre la familia y la escuela asegura que haya una continuidad en la educación. Los mensajes y expectativas consistentes en ambos entornos (hogar y escuela) ayudan a comprender y asimilar mejor lo que se espera de él, pues contribuyen a construir una sólida base de autoestima y confianza en sí mismos.



☆ ○

**Por ello es importante, desde la casa:** |||



**Fomentar el diálogo:** Hablar con sus hijos sobre la importancia del buen trato y cómo aplicarlo en su día a día.

**Enseñar valores:** Transmitir valores como el respeto, la empatía, la responsabilidad y la justicia.

**Modelar el buen trato:** Demuestren a sus hijos cómo tratar a los demás con respeto y amabilidad.

**Colaborar con la escuela:** Participar en las actividades y talleres organizados por la escuela para fortalecer el buen trato.

**Preguntar con respeto:** Evitar reclamos con gritos o desborde de emociones.

■ En el proceso educativo, es fundamental que la familia y la escuela desarrollen un vínculo sólido y positivo que conlleve participar activamente en la formación de los menores. La interacción entre los padres y los docentes desempeña un papel crucial, al facilitar un seguimiento detallado del proceso del estudiante, Esto posibilita la identificación de áreas de mejora y la potenciación de las fortalezas.

---

---

**¡JUNTOS CONSTRUYAMOS UN AMBIENTE DE RESPETO Y  
ARMONIA EN LA ESCUELA PARA CREAR UN ESPACIO  
DONDE TODOS LOS ESTUDIANTES PUEDAN APRENDER,  
CRECER Y DESARROLLARSE PLENAMENTE!**



Cartilla sobre convivencia escolar del Ministerio de Educación (2023)  
DS N°004-2018-Minedu: Lineamientos para la Gestión de la Convivencia  
Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños  
y Adolescentes.



*Praguinos unidos por el bien común*



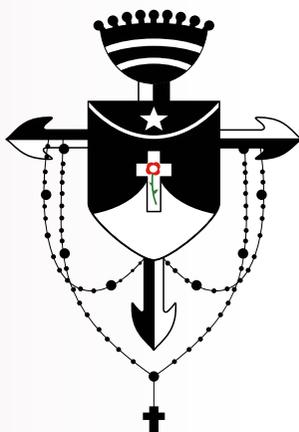
Innovación  
Educativa



Espiritualidad  
Dominicana



Desarrollo de  
competencias



**Colegio**  
**Niño Jesús de Praga**

*Callao*

 Calle César Vallejo Mz. G Lote 1 - 5 / Urbanización Jorge Chávez II Etapa, Callao



De Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.



997 353 849



secretarianjp@praga.edu.pe



Colegio Niño Jesús de Praga



www.praga.edu.pe